

| | | | | | |
|-----------|-----------|-----------|--------|-----|-------------|
| DEFENSORA | JEFE ORIG | UNID ORIG | TE DOC | AÑO | CORRELATIVO |
| VI | JR | ADM | RE | 10 | 602 |

ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL DPP

REPUBLICA DE CHILE
 Ministerio de Justicia
 Defensoría Penal Pública
 Defensoría Regional de O'Higgins

**AUTORIZA ADQUISICIÓN
 Y PAGO "CONFECCION
 FICHAS TERMINO DE
 CAUSAS"**

Rancagua, 18 MAY 2010

Resolución Exenta N° 602

VISTO:

El DFL N° 1/19.653, de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley N° 20.407, de 2009, de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 326 de 19 de diciembre de 2008, de la Defensora Nacional, que designa al Defensor Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins; la Resolución Exenta N° 1594, de 02 de julio de 2008, de la Defensoría Penal Pública Nacional, sobre Delegación de Facultades; la Resolución Exenta N° 973, de 30 de marzo de 2010, de la Defensora Nacional, que autoriza presupuesto a la Defensoría Regional de O'Higgins; y

CONSIDERANDO:

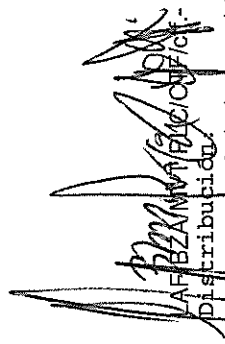
1. Que, la Defensoría Penal Pública se encuentra en un proceso continuo de fortalecimiento de las acciones orientadas hacia la prestación de un servicio de calidad incorporando de esta forma el mejoramiento continuo como una herramienta de gestión institucional.
2. Que, se ha desarrollado un Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Defensa la cual contempla la implementación de una ficha de Término de Causas y cartilla informativa.
3. Que, mediante Oficio DN N° 898 de 29 de diciembre de 2008 se informa que ha sido aprobado el Plan de Mejoramiento de la Calidad de la Defensa de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
4. Que, la Defensoría Regional de O'Higgins requiere de la elaboración de la Ficha de Término de Causa con la respectiva cartilla informativa para abastecer a sus Defensorías Locales.
5. Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a) del Reglamento de Compras y contrataciones Públicas "Podrán efectuarse fuera del sistema de Información: a) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
6. Que, consecuentemente con lo expuesto y en ejercicio de las facultades delegadas que me asisten.

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE** la adquisición inferior a 3 Unidades Tributarias Mensuales correspondiente a Fichas de Términos de Causas y Cartillas Informativas al proveedor Claudia Lorena González Lizana, RUT 14.258.308-9.

2. **AUTORÍCESE** el pago por la elaboración de las Fichas de Términos de Causas y Carillas Informativas a CLAUDIA LORENA GONZÁLEZ LIZANA (Gráfica Andalién) RUT 14.258.308-9 una vez recibida la factura y recibido conforme el producto solicitado por el funcionario correspondiente.
3. **INFÓRMESE** a la Defensoría Nacional, en la oportunidad requerida, para su incorporación en la plataforma de Transparencia Activa.
4. **IMPUTESE** el gasto originado por la adquisición de "Fichas de Términos de Causas y carilla Informativa", al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001 Sub asignación 01 "Materiales de Oficina" un monto de \$ 103.530 (Ciento tres mil quinientos treinta pesos) impuestos incluidos, del presupuesto vigente de la Defensoría Regional, distribuyéndose al centro de costo respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, POR ORDEN DE LA DEFENSORA NACIONAL.


AL: BEZAMMA
Distribución
Apoyo Administración.
Archivo Oficina de Partes.

